

FICHA TECNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

INSTRUCCIONES GENERALES

Este archivo tiene el objetivo de facilitar la elaboración del Programa presupuestario (Pp), el cual consta de los siguientes elementos:

1. **Diagnóstico**
2. **Estructura Analítica**
3. **Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible**
4. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**
5. **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Para cada Pp, el Ayuntamiento deberá integrar la información de cada una de las pestañas de este libro de Excel, por lo tanto, se sugiere generar un archivo por cada Pp. Asimismo, se recomienda elaborar al menos un Pp para abordar las siguientes temáticas:

- **Obra pública/ Inversión.** Programas presupuestarios de modalidad K (consultar clasificación programática) que concentran la ejecución de obra pública (infraestructura) para atender algún beneficio social y sin fines de lucro, es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad.

- **Servicios públicos.** Son el conjunto de servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal: I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV. Mercados y centrales de abasto; V. Panteones; VI. Rastros; VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento; y IX. Control de la fauna nociva.

NOTA IMPORTANTE. Estos rubros son enunciativos y no limitativos, por lo tanto, la autoridad municipal deberá determinar el número de Pp bajo esta temática de acuerdo con los objetivos específicos de cada Pp así como con las directrices establecidas en los Documentos Rectores de Planeación.

- **Seguridad pública.** Son los servicios orientados a atender todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana. De manera específica, se refiere a los servicios de seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

- **Bienestar o desarrollo social.** Se refiere a los Pp que generan bienes y servicios a la población orientados a abatir las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), excluyendo aquellos relacionados con obra pública.

- **Gestión municipal.** Son los Pp que tienen por objetivo, administrar los recursos municipales y verificar su correcta aplicación en los términos que establece el marco jurídico vigente. Incluye las actividades de planeación, organización, dirección y control de las dependencias o entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

- **Igualdad Sustantiva.** Son Pp que establecen objetivos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de garantizar el derecho de que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

NOTA IMPORTANTE. Con el fin de facilitar el uso de este documento, en la mayoría de los campos se incluyen instrucciones, las cuales se activan al posicionarse en las celdas en blanco, o en los títulos, sin embargo, algunas instrucciones por su extensión fueron colocadas del lado derecho de cada formato, y se ubican fuera del área de impresión.

INSTRUCCIONES PARA EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE INDICADORES

* Para cada uno de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, corresponde una **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**. Dichas fichas están marcadas con color gris.

* Se sugiere como máximo considerar 5 Componentes por Pp, aunque pueden ser más si el Propósito así lo requiere.

* Se sugiere establecer como máximo 5 Actividades por cada Componente, cuya información se captura en las FTSI del componente al que se encuentren asociadas.

* Desde el Primer trimestre, para todos los indicadores se deben establecer las metas programadas para todo el ejercicio fiscal, y estas deben estar calendarizadas de acuerdo con la ministración de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos necesarios, para producir los bienes y servicios que genera cada Pp.

* **En los trimestres 2, 3 y 4, solo deben remitirse las Fichas Técnicas de Seguimiento de todos los Indicadores, con los avances alcanzados en el trimestre correspondiente de acuerdo con la frecuencia de medición.**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Impulso a la Participación Ciudadana
Clave del Programa presupuestario:	PP02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

A lo largo de los años, el Municipio de Acatlán de Osorio ha enfrentado desafíos relacionados con la limitada participación ciudadana en las decisiones y procesos de desarrollo municipal. Las autoridades locales han identificado que la falta de espacios organizados y mecanismos eficientes para que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades, propuestas y preocupaciones ha generado desconfianza en las instituciones y un alejamiento de la ciudadanía de los procesos de gobernanza. A esto se suma la falta de canales efectivos de comunicación que permitan un intercambio constante entre el gobierno y la comunidad. El problema radica en la escasa inclusión de los ciudadanos en las decisiones públicas, lo que repercute negativamente en la implementación de políticas públicas y la calidad de los servicios ofrecidos, además de desmotivar la corresponsabilidad social.

Justificación del Pp

Es esencial impulsar la participación ciudadana para garantizar que las decisiones gubernamentales reflejen las necesidades y expectativas de la población. Cuando los ciudadanos se sienten involucrados en los procesos de toma de decisiones, se promueve una mayor confianza en las instituciones, mejora la calidad de vida en la comunidad y fortalece el sentido de pertenencia. De igual manera, la participación activa contribuye a la transparencia en la gestión pública, reduce la opacidad en el ejercicio de los recursos y promueve una mayor corresponsabilidad en el desarrollo del municipio. El fortalecimiento de la participación ciudadana también permite que los espacios públicos sean gestionados de manera más eficiente y acorde con las necesidades reales de la comunidad, mejorando la convivencia, el cuidado del entorno y la armonía social.

Estado actual del problema

En la actualidad, la participación ciudadana en Acatlán de Osorio es limitada, principalmente debido a la falta de mecanismos estructurados y accesibles que permitan un diálogo constante entre los ciudadanos y las autoridades. Aunque existen algunos esfuerzos aislados por parte de la sociedad civil para involucrarse en la gestión pública, estos son generalmente informales y no cuentan con el respaldo institucional necesario para lograr un impacto real. Además, no se han consolidado espacios permanentes para la organización y seguimiento de las demandas ciudadanas, lo que dificulta la resolución efectiva de problemáticas locales. Los Consejos de Participación Ciudadana, aunque existen en algunos sectores, no están plenamente organizados ni son efectivos para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos.

Evolución del problema

A lo largo de los años, la falta de una estructura formal de participación ciudadana ha sido una constante en el municipio. Si bien ha habido intentos por fomentar la participación en eventos puntuales, estos no han sido sostenibles en el tiempo ni han permitido crear un sistema continuo y accesible de diálogo. El problema ha evolucionado debido a la creciente desconexión entre la ciudadanía y las autoridades, y a la limitada confianza que la población tiene en los procesos públicos. En la última década, las demandas por una mayor inclusión en las decisiones gubernamentales han crecido, impulsadas por el acceso a información más transparente y la proliferación de las redes sociales como canal de expresión. Sin embargo, las estructuras tradicionales de participación no han logrado adaptarse a las nuevas formas de comunicación ni a las necesidades actuales de la población.

Experiencias de atención

El municipio ha llevado a cabo esfuerzos aislados para mejorar la participación ciudadana, como la creación de algunas comisiones vecinales en colonias y juntas auxiliares. Sin embargo, estos esfuerzos han sido limitados en alcance y eficacia debido a la falta de recursos, organización y un seguimiento adecuado de las demandas y acuerdos tomados. Uno de los casos más destacados ha sido la implementación de talleres comunitarios para el diagnóstico de necesidades locales, pero estas actividades han tenido una participación irregular y, en muchos casos, no han logrado integrar a toda la comunidad en los procesos de toma de decisiones.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la población objetivo

La población objetivo estará conformada por los habitantes de Acatlán de Osorio, en especial aquellos que residen en las colonias y juntas auxiliares. Para identificar a los miembros activos de la comunidad y su disposición para participar en los procesos de toma de decisiones, se pueden utilizar los siguientes métodos:

Encuestas de opinión: Realizar encuestas en áreas representativas de cada colonia y junta auxiliar, indagando sobre su interés en participar en los Consejos de Participación Ciudadana, sus necesidades y propuestas para la mejora de su comunidad.

Reuniones comunitarias: Organizar asambleas en diferentes zonas del municipio para invitar a la comunidad a expresar sus inquietudes y discutir las formas en las que les gustaría participar en la mejora del municipio.

Análisis demográfico: Utilizar datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para conocer la distribución y características sociodemográficas de la población, lo que permitirá segmentar las áreas con mayor necesidad de intervención.

2. Fuentes de información

Información oficial del gobierno municipal: Revisar los documentos oficiales, planes de desarrollo y proyectos anteriores relacionados con la participación ciudadana.

Encuestas y entrevistas: Recolectar información directa de los ciudadanos a través de encuestas estructuradas y entrevistas semiestructuradas con líderes comunitarios, representantes vecinales y otros actores clave.

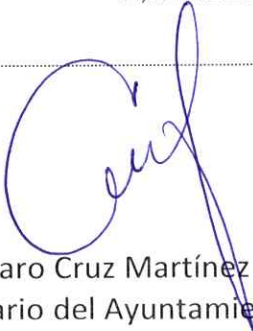
Redes sociales y plataformas digitales: Analizar las opiniones y necesidades expresadas en plataformas de redes sociales, blogs locales y foros comunitarios para detectar tendencias de participación y temas de interés común.

Esta metodología permitirá identificar a los grupos más representativos de la población y asegurar una participación inclusiva y efectiva en el proceso de toma de decisiones.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.


 Álvaro Cruz Martínez
 Secretario del Ayuntamiento
 Elaboró


 Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

Roxana Tepetlapa Rosas
 Jefatura de Planeación y Evaluación
 Elaboró


 Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de
 Acatlán, Puebla
 Autorizó



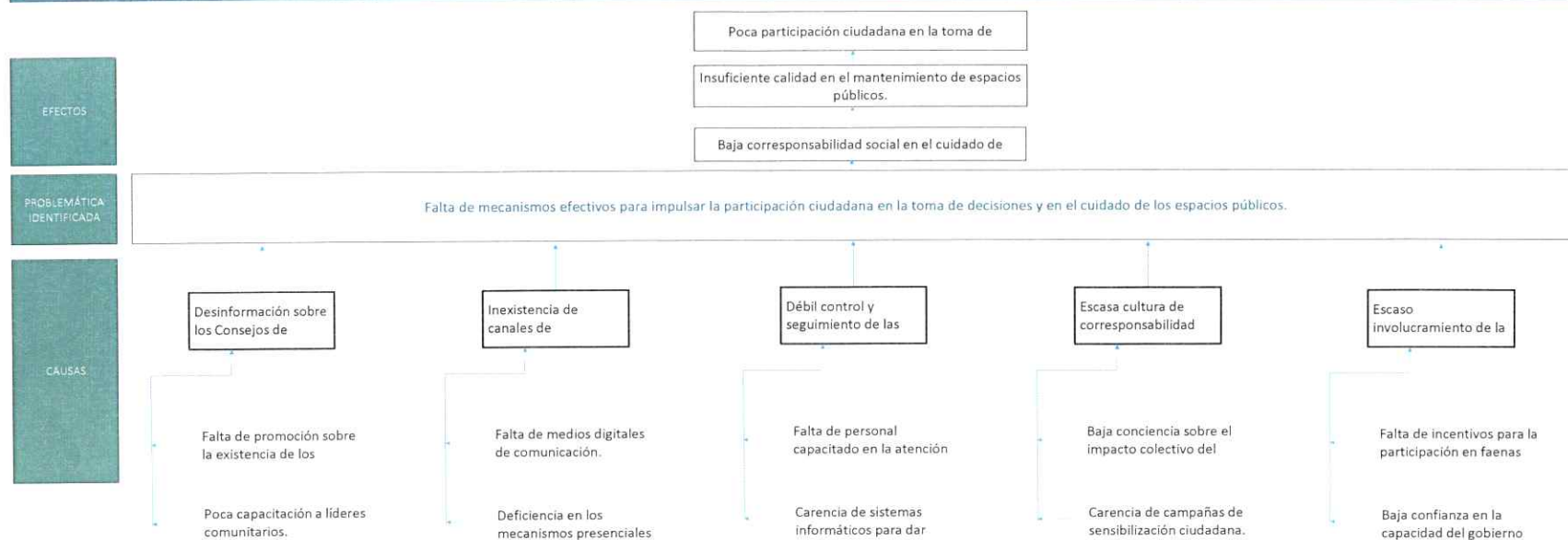
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp):

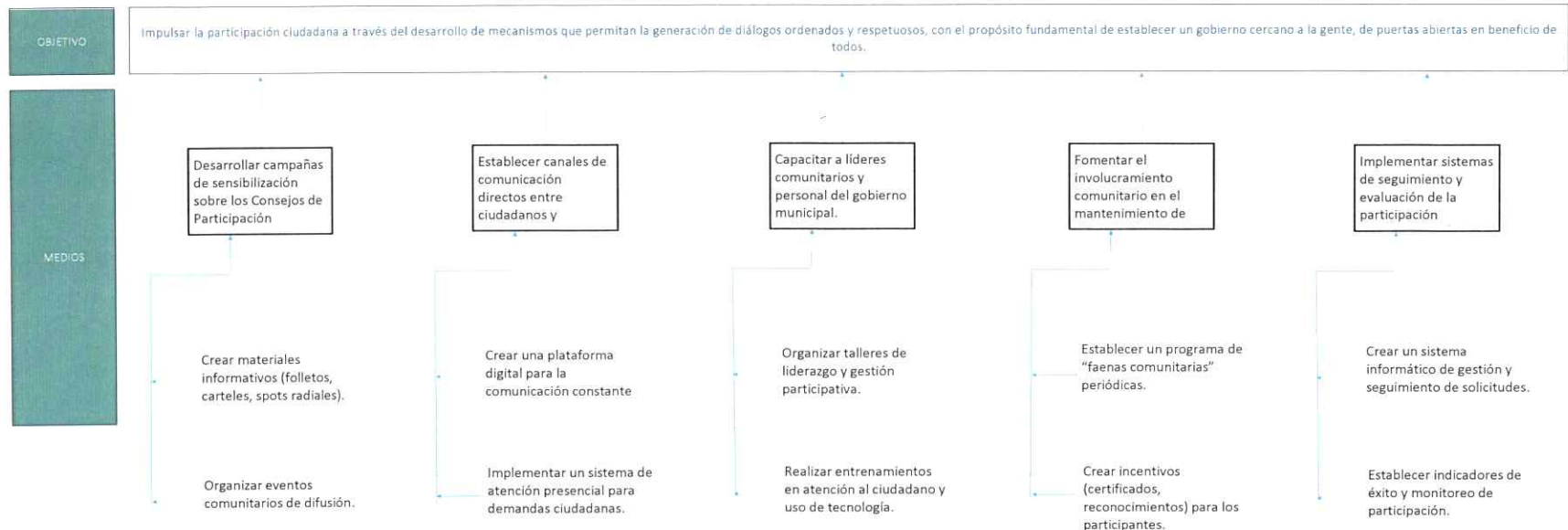
Nombre del Municipio: Acatlán, Puebla
Ejercicio fiscal: 2025
Nombre del Programa presupuestario: Impulso a la Participación Ciudadana
Clave del Programa presupuestario: PPO2
Dependencia o Entidad responsable del Pp: Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos





Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿han sido efectivos?

Evaluar la viabilidad de utilizar o fortalecer los recursos existentes o generarlos para la intervención, tomando en cuenta el acceso a recursos de la comunidad, los recursos disponibles en las oficinas de planeación y evaluación, que permitan dar fuerza a la intervención, así como la disponibilidad de los recursos de planeación y evaluación, considerando las alternativas que se presenten, los recursos que permitan la participación activa de la ciudadanía en lugar de acciones aisladas.

Alvaro Cruz Martínez
Secretario del Ayuntamiento
Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y Evaluación
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional
de Acatlán, Puebla
Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:

Acatlán, Puebla

Ejercicio fiscal:

2025

Nombre del Programa presupuestario:

Impulso a la Participación Ciudadana

Clave del Programa presupuestario:

PP02

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.	6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos.	11.2, 11.3, 11.6, 11.7, 16.1, 16.2, 16.6, 16.7, 16.a, 13.1, 13.3, 17.17, 10.2, 10.3	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una ciudadanía más participativa y organizada, a través de la creación y fortalecimiento de los Consejos de Participación Ciudadana en colonias y juntas auxiliares, facilitando la comunicación efectiva y el trabajo conjunto con el gobierno municipal en la mejora de los espacios públicos.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.3, 16.7 y 16.10.	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	1. Democracia y Seguridad
Objetivo	Promover una cultura de democracia y estado de derecho, que permita impulsar la participación ciudadana; así como, robustecer la seguridad y la paz social del municipio, mediante estrategias que fortalezcan la infraestructura policial, vial y de protección civil, contribuyendo a mantener entornos seguros para la población.
Estrategias	Estrategias 1.1.1.- Desarrollar foros de democracia incluyente e igualitaria. 1.1.2.- Fortalecer la impartición de justicia y buen gobierno, a través del cumplimiento y observancia al estado de derecho, promoviendo la convivencia social y la prevención de conductas antisociales. 1.1.3.- Impulsar entre la población los valores de cooperación, respeto, empatía, tolerancia y solidaridad; para una convivencia comunitaria sana.

Líneas de Acción	1.2.1.1 Realizar un diagnóstico de la integración operación de las organizaciones ciudadanas representativas del municipio. 1.2.1.2 Fortalecer la integración de Consejos de Participación Ciudadana en el municipio, para establecer acciones de beneficio común a la población. 1.2.1.3 Mantener un control para el seguimiento y atención a los requerimientos generados en los Consejos de Participación Ciudadana. 1.2.1.4 Garantizar la representatividad ciudadana de la cabecera municipal y juntas auxiliares, en la toma de decisiones para la atención de problemáticas ciudadanas. 1.2.2.1 Crear los canales de comunicación efectivos para una participación ciudadana activa, ordenada y respetuosa. 1.2.2.2 Establecer un mecanismo de seguimiento y atención de las peticiones ciudadanas. 1.2.2.3 Impulsar la creación y participación activa de la contraloría social en el municipio. 1.2.3.1 Incentivar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de propuestas para el mejoramiento de espacios públicos. 1.2.3.2 Involucrar a la ciudadanía en el cuidado, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	1. Justicia social y fortalecimiento del Estado de Derecho
Temática	1.3. Gobernabilidad y paz social
Objetivo	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.
Estrategias	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.
Líneas de Acción	1. Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos. 2. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social. 3. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población. 4. Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil. 5. Desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho. 6. Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado. 7. Impulsar políticas orientadas a garantizar la certeza jurídica de la ciudadanía. 8. Empezar programas con el propósito de garantizar el derecho a la identidad. 9. Brindar apoyo a los gobiernos municipales que contribuya a su fortalecimiento institucional. 10. Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito. 11. Fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas. 12. Fomentar la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como en la ciudadanía. 13. Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal. 14. Consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el estado de derecho.
Indicadores	Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México


 Alvaro Cruz Martínez
 Secretario del Ayuntamiento
 Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
 Jefatura de Planeación y Evaluación
 Elaboró


 Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó


 Guadalupe Lucero Balcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de
 Acatlán, Puebla
 Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Impulso a la Participación Ciudadana
Clave del Programa presupuestario:	PP02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad. Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales. Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil. Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.	Colaboración activa de la ciudadanía: La participación activa de los habitantes en los foros, actividades de prevención y en los Consejos de Participación Ciudadana, lo que fortalecería la implementación de las estrategias. Apoyo y recursos de los gobiernos estatal y federal: La obtención de recursos y apoyo institucional para fortalecer los sistemas de seguridad y protección civil, lo que facilitaría la implementación efectiva de las acciones propuestas. Estabilidad política y social en la región: La permanencia de un ambiente político y social estable que permita la ejecución de programas sin grandes interrupciones, y la colaboración de diversos sectores en la búsqueda de soluciones conjuntas.

PROPÓSITO		El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una ciudadanía más participativa y organizada, a través de la creación y fortalecimiento de los Consejos de Participación Ciudadana en colonias y juntas auxiliares, facilitando la comunicación efectiva y el trabajo conjunto con el gobierno municipal en la mejora de los espacios públicos.	Porcentaje de Consejos de Participación Ciudadana instalados de conformidad con el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal = (Número de Consejos de Participación Ciudadana instalados en el Municipio de Acatlán / Total de Consejos de Participación Ciudadana estipulados, por temática, en el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla)	Actas de constitución y funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana. Informes de actividades y reuniones realizadas por los Consejos de Participación Ciudadana. Registros y reportes de atención a las peticiones ciudadanas y su seguimiento.	La comunidad está dispuesta a participar activamente en la creación de los Consejos de Participación Ciudadana y en las acciones de mejora de los espacios públicos. El gobierno municipal cuenta con los recursos necesarios para promover y sostener las actividades de los Consejos de Participación Ciudadana, así como para implementar las acciones de mantenimiento y mejora de los espacios públicos. La relación entre los ciudadanos y las autoridades municipales es de confianza y cooperación, lo que facilita el intercambio de ideas y la ejecución de proyectos conjuntos.
COMPONENTES	1	Modelo de recepción, atención y seguimiento de peticiones ciudadanas, implementado	Porcentaje de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento, atendidas = (Número de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento atendidas / Total de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento, recibidas) * 100	Registros electrónicos o físicos de las peticiones recibidas. Reportes de seguimiento y atención a las peticiones. Informe mensual de desempeño sobre el modelo de atención y seguimiento.	El personal encargado de la recepción y atención de peticiones está debidamente capacitado y cuenta con los recursos necesarios para ejecutar el modelo de atención de manera efectiva. La infraestructura tecnológica utilizada para registrar y dar seguimiento a las peticiones funciona correctamente y es accesible para los ciudadanos. Existe una participación activa de la ciudadanía en el proceso de recepción y seguimiento de sus peticiones, lo que facilita la correcta atención y resolución de las mismas.
	1.1	1.2.1.1.- Ejecutar 6 etapas de investigación con la finalidad de integrar un diagnóstico que permita conocer la operación de las organizaciones representativas del municipio. (SA)	Número de etapas de investigación realizadas.	Actas de instalación de los Consejos de Participación Ciudadana. Informe de la Dirección de Participación Ciudadana con el número de consejos organizados.	La comunidad está dispuesta a participar activamente en los consejos. El personal del gobierno local está comprometido con la organización de los mecanismos.

1.4	LA 1.2.1.4.- Agendar 2 reuniones con presidentes auxiliares para analizar, dar seguimiento y respuesta a necesidades con base a prioridades urgentes alcanzables. (SA)	Número de reuniones con presidentes auxiliares para dar seguimiento a las necesidades.	Actas de las reuniones donde se tomaron decisiones con participación de las juntas y colonias. Listado de asistentes y su cargo de representación en las decisiones tomadas.	Las autoridades tienen disposición para trabajar de manera coordinada en favor de la gente. El Ayuntamiento cuenta con la disposición de brindar apoyo para la resolución de problemáticas.
1.5	LA 1.2.2.1.- Solicitar 1 pantalla de tv, donde permanentemente se proyecten los trámites y requisitos que otorga el Ayuntamiento. (SA)	Número de pantallas instaladas.	Informe del área de Comunicación Social con los canales establecidos. Registro de interacciones de ciudadanos a través de dichos canales.	La población tiene acceso a tecnología y medios para comunicarse. El gobierno proporciona formación para el uso adecuado de los canales de comunicación.
1.6	LA 1.2.2.2.- Implementar 1 formato de control de correspondencia recibida en la Oficialía de Partes del Ayuntamiento, que permita canalizar y dar seguimiento de manera efectiva a las solicitudes recibidas. (SA)	Número de formatos implementados.	Base de datos de peticiones ciudadanas con fechas de recepción y resolución. Reporte de la oficina encargada de la atención ciudadana.	Existen recursos humanos y materiales suficientes para la atención de las peticiones. Los ciudadanos presentan sus solicitudes de manera organizada y precisa.
1.7	LA 1.2.2.3.- Conformar 2 contralorías sociales en las áreas que así lo requieran, para la vigilancia de la aplicación correcta de apoyos sociales. Bajo Demanda (CM)	Número de contralorías social impulsadas en el municipio.	Actas de reuniones donde se presentan iniciativas de contraloría social. Documentación de los proyectos de contraloría social aprobados.	Los ciudadanos tienen conciencia sobre la importancia de la contraloría social. El gobierno municipal apoya la participación activa en las iniciativas de contraloría.
1.8	LA 1.2.3.1.- Realizar 1 acciones para incentivar la participación ciudadana en el mejoramiento de espacios públicos del Municipio. (SA)	Número de acciones realizadas para impulsar la participación ciudadana para el mejoramiento de espacios públicos.	Informe de propuestas recibidas y su estatus de implementación. Actas de reuniones donde se discuten y aprueban propuestas ciudadanas.	La ciudadanía está interesada en contribuir al mejoramiento de los espacios públicos. El gobierno municipal tiene capacidad para financiar la implementación de las propuestas.
1.9	LA 1.2.3.2.- Reforestar 2 áreas del centro de Acatlán, en coordinación con la ciudadanía para incentivar el cuidado de áreas verdes. (SA)	Número de áreas verdes, parques y jardines mantenidos con la participación ciudadana.	Registros de actividades de limpieza y mantenimiento de áreas públicas. Reportes de actividades realizadas por grupos ciudadanos organizados.	Los ciudadanos tienen el interés y la disponibilidad para participar en actividades de mantenimiento. Existen recursos y apoyo por parte del gobierno para facilitar las actividades de mantenimiento.
1.1	LA 1.2.3.3.- Realizar 2 faenas en colaboración con la ciudadanía para mantener limpios y bien cuidados nuestros espacios públicos y de espacimient cercanos a domicilio. (SA)	Número de faenas realizados en conjunto con la ciudadanía en espacios públicos cercanos a domicilios	Actas de trabajo conjunto entre el gobierno y la ciudadanía en mantenimiento de espacios públicos. Reportes fotográficos de los espacios públicos mantenidos.	Los ciudadanos están dispuestos a contribuir con tiempo y esfuerzo para el mantenimiento. El gobierno local facilita los recursos necesarios para realizar el mantenimiento.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ 280,000.00	\$ -	\$ 2,696,252.96	\$ 2,696,252.96

Fuente de Financiamiento									
1.5 Recursos Federales;	Participación	Especificar:	1.4 Ingresos Propios;		Especificar:		Especificar:		Especificar:
\$	\$								
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 180,000.00		\$ 100,000.00		\$ -		\$ -		

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1 Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.2 Política Interior	E

Álvaro Cruz Martínez
Secretario del Ayuntamiento
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y Evaluación
Elaboró

Guadalupe Lucero Barcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán,
Puebla
Autorizó



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	PP02 Impulso a la Participación Ciudadana
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) que se han implementado en el municipio, comparando el número de temáticas implementadas con el número total de temáticas que estaban programadas para ser implementadas al inicio del periodo de gobierno (2024-2027). El resultado refleja qué tan cerca está el municipio de cumplir con las metas establecidas en ese eje estratégico, mostrando el grado de avance en la implementación de las estrategias relacionadas con democracia y seguridad.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de FIN:	Sindicatura Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	(Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio	
			Denominador (Variable 2)	/ Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	
Medios de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad. Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales. Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil. Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.				
Denominador (Variable 2)					



FIN

[illegible]



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación												


Álvaro Cruz Martínez
Secretario del Ayuntamiento
Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y evaluación
Elaboró


Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó


Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una ciudadanía más participativa y organizada, a través de la creación y fortalecimiento de los Consejos de Participación Ciudadana en colonias y juntas auxiliares, facilitando la comunicación efectiva y el trabajo conjunto con el gobierno municipal en la mejora de los espacios públicos.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	PP02 Impulso a la Participación Ciudadana
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Consejos de Participación Ciudadana instalados de conformidad con el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal = {Número de Consejos de Participación Ciudadana instalados en el Municipio de Acatlán / Total de Consejos de Participación Ciudadana estipulados, por temática, en el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla}			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de Consejos de Participación Ciudadana que han sido instalados en el municipio de Acatlán, en comparación con el total de Consejos que están estipulados por temática en el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Este indicador evalúa el nivel de cumplimiento en la instalación de estos consejos dentro de la entidad.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de Consejos de Participación Ciudadana instalados de conformidad con el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal = (Número de Consejos de Participación Ciudadana instalados en el Municipio de Acatlán / Total de Consejos de Participación Ciudadana estipulados, por temática, en el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de Consejos de Participación Ciudadana instalados en el Municipio de Acatlán.	
			Denominador (Variable 2)	Total de Consejos de Participación Ciudadana estipulados, por temática, en el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla.	
Medios de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Actas de constitución y funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana. Informes de actividades y reuniones realizadas por los Consejos de Participación Ciudadana. Registros y reportes de atención a las peticiones ciudadanas y su seguimiento.				
Denominador (Variable 2)					

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que establece que mide el porcentaje de instalación de Consejos de Participación Ciudadana.	Es relevante para la evaluación del cumplimiento de la normativa sobre la participación ciudadana en la administración pública municipal.	El indicador es específico, ya que se refiere a la instalación de los Consejos de Participación Ciudadana de acuerdo con una ley concreta (artículo 191).	Se puede medir con facilidad, ya que involucra contar el número de consejos instalados y compararlos con los estipulados en la ley.	El indicador es de carácter actual, ya que se relaciona con la implementación de políticas y procedimientos actuales en el municipio.	El indicador puede ser alternado en su forma de medición, si se desea medir en periodos específicos o según otras variables relacionadas, pero la fórmula básica sigue siendo válida.



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales

Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada					
Realizada					

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												0	0
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												0	0
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	--

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Álvaro Cruz Martínez
Secretario del Ayuntamiento
Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y Evaluación
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Graciela Lucero Barcenas
Presidencia Municipal
Acatlán, Puebla
Autorizó



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	Modelo de recepción, atención y seguimiento de peticiones ciudadanas, implementado
Datos de identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	PP02 Impulso a la Participación Ciudadana
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

Datos de identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento, atendidas = (Número de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento atendidas / Total de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento, recibidas) * 100			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de peticiones ciudadanas que han sido atendidas dentro del marco de un modelo de recepción, atención y seguimiento. Es decir, evalúa la eficiencia y efectividad del proceso de atención a las peticiones recibidas por parte de la ciudadanía, comparando el número de peticiones atendidas con el total de peticiones recibidas.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento, atendidas = (Número de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento atendidas / Total de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento, recibidas) * 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital implementadas.	
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital programadas.	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Registros electrónicos o físicos de las peticiones recibidas. Reportes de seguimiento y atención a las peticiones. Informe mensual de desempeño sobre el modelo de atención y seguimiento.				
Numerador (Variable 2)					

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro porque mide específicamente el avance en la implementación de acciones concretas, sin ambigüedad.	Es relevante porque está relacionado con el proceso de implementación de acciones para mejorar la atención y justicia digital, un área importante para la modernización y eficacia de los sistemas.	Es específico ya que se enfoca solo en las acciones implementadas versus las programadas, sin incluir aspectos ajenos a la implementación de sistemas y campañas.	Es medible porque el porcentaje es un valor numérico concreto, fácil de calcular a partir de datos cuantificables.	Es alcanzable si se llevan a cabo las acciones necesarias para la implementación de foros, mecanismos y sistemas de atención y justicia digital.	El indicador es temporal porque, aunque no se menciona explícitamente el periodo, se entiende que se mide en función del progreso hasta la fecha o en un periodo determinado.

1.2.2.3.- Conformar 2 contralorías sociales en las áreas que así lo requieran, para la vigilancia de la aplicación correcta de apoyos sociales. Bajo Demanda (CM)	Número de contralorías social impulsadas en el municipio.	Progr.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
		Real.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
1.2.3.1.- Realizar 1 acciones para incentivar la participación ciudadana en el mejoramiento de espacios públicos del Municipio. (SA)	Número de acciones realizadas para impulsar la participación ciudadana para el mejoramiento de espacios públicos.	Progr.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Real.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1.2.3.2.- Reforestar 2 áreas del centro de Acatlán, en coordinación con la ciudadanía para incentivar el cuidado de áreas verdes. (SA)	Número de áreas verdes, parques y jardines mantenidos con la participación ciudadana.	Progr.	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1.2.3.3.- Realizar 2 faenas en colaboración con la ciudadanía para mantener limpios y bien cuidados nuestros espacios públicos y de esparcimiento cercanos a domicilio. (SA)	Número de faenas realizados en conjunto con la ciudadanía en espacios públicos cercanos a domicilios	Progr.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2
		Real.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación


 Álvaro Cruz Martínez
 Secretario del Ayuntamiento
 Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
 Jefatura de Planeación y Evaluación
 Elaboró


 Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó


 Guadalupe Lucero Barcenás
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán,
 Puebla
 Autorizó